

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **000316** /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 22 JUN. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que de acuerdo al Reservado N° 19 de fecha 14 de mayo de 2012, remitido por este departamento y en el cual el Sr. Alcalde ha dado la instrucción de poner término a la relación laboral de doña María Carolina Ordenes Valencia, Paradocente del Liceo Portal de esta comuna.
2. La notificación de fecha 15 de mayo de 2012, practicada a la funcionaria antes individualizada, por el Secretario Municipal.

DECRETO:

1° PONESE TÉRMINO a la relación laboral entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIA CAROLINA ORDENES VALENCIA
RUT	
CARGO	: PARODOCENTE
ESTABLECIMIENTO	: LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FECHA DE TÉRMINO	: 16 DE MAYO DE 2012
CAUSA	: CODIGO DEL TRABAJO, artículo 161

2° DEJASE ESTABLECIDO que a la funcionaria le corresponderá pago de la indemnización por años de servicios, más la indemnización sustitutiva del aviso previo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archívese.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL